

7

1

D. Gerónimo Perez del Banco de el llamado
reij a clausura de Señores Cavera p. mañana
Lunes a las diez de la mañana Para dex. doç Mem.
de moç. Reverendissimas a moç. de la y. de la y. de la y.
nionissimas del Colegio de S. Ildefonso. y si la moç.
lo cubriese a bien pasax al Examin. y lo on.
y sobre ello resolva lo may conven. N.adie falsee.
Añ. Domingo 26 de Oct. de 1783.

D. D. Felipe Santos Dominguez
Vice R.

AVSA



Meray Oct. 27 1783

Por y por D. Santos

- Cam
- Francos
- Urendora
- Sam
- Mexuhol
- Garcia
- Naraxo
- Uldoa
- Caruag
- Foledano
- Prealde
- Robles
- Lufancia
- Estaxin
- Ocampo
- Forrada
- Blanca
- Alonso
- Axang
- Granda
- Impexo
- Roupa
- Condarno
- Hisocel
- Arquar
- Mexanda
- Uclende
- Cuenta
- Tumunegui
- Secadel
- Preache
- Arquet
- Valeriat
- Tumoxa
- Oxay
- Garcia

7 Robles
 2 amboel
 2 amboel
 mados
 adant, p



Coveray oct 27 de 83.

Leida la Cedula referida tambien elos Almojarifes
y don Alphonso Cabracho natural de el estudio, y don
Thomas de Laguna y Calderon natural de la ciudad
de Badajoz Prebendarios de la Obispa de Orense
de el Colegio de Trilingues de puey solo qual por sustento
el Sr. don Phelipe de Santos Dominguez el com.
y Carraxa de S. M. y a cargo de
el Sr. Lic. Sr. nombre Sr. Excmo. de los Reys
don Carlos y Felix para el Examen
tenido el Cap. 24 de admision de Orense con
cum boi signis

Enaxo Cabracho fue examinado en el regi-
men y diuinitas como en la comision
respondiendo a las preguntas que se le hicieron
Enaxo Laguna y fue examinado como el
ante dicho y concluido el Examen se salio
de la sala lo mismo que el anterior

~~En el Examen de las leyes de don Pedro de~~
sobre la aprobacion de las exerciçiones de ambos
Campos de Armas y Robles
Robles No. 7 y q se ven conaxa la cedula se
pueden tomar ambas
Lafançia No. 7 y q se ven
Ultorin Roxueba de exerciçion y Robles
ocampo - Roxueba de exerciçion y ambos
Roxueba - Roxueba de exerciçion y ambos
72 En el dia que ven los dos examinados
Blernyua No
Alonso - No. 7 y q se ven separadamente p a la



amigo
Staring - Proble
Garcia T

Vampere T
Boya T
Pudorey T

Orquay - Aprinda loj epurinoj se admuor
aloj doj p'etore p'orden

Miranda T
Ucloray T
Secado T

Orquay T
Zorroza T. 79 en acañ a habim epur
amoy Carracho sea deca la amoy

Garcia T
Sanz. K. Carj. T

Se p'or me tona en Cedula para tramare
de loj doj o prorektor ma Beca se copia cada
p'ello, aprobando loj exericioj de ambos, 7 no
ha luy ala tior. Lambert.

Setaro a Zorroza sobre si tra se suspen
ono la tior. hama q' hama Clavero enq
sempre p' a tior. de do Beca

Carrag. me ematen. a q' han cumplido se
expida Cedulas a tior. de do Beca
poblej venyendo a la tior. se copia cada
p'ello si se han de admuor loj doj o ma de

Lafarata T
Alaviri T

Ocampo. Conforme ala Cedula none por co
se suspen. la tior. hama q' se copia cada p'ello

fructa no rote
Y Berenguer suspen. la tior. de ma p'etore la
oma

4
Y Alonso viene p^o nro señore t^ora conforme
ala cedula p^o sup^onda la otra n^o q^o red^o
p^o a cedula

Y Ortega. sup^onda t^ora y p^o p^ocha t^ora
Granda. sup^onda en ambas
s^ompre t^ora

Y Boza. que en el dia p^ocha t^ora y de p^o
de ante sobre si tra de adm^o t^ora t^ora t^ora
p^o aprobados. Los p^ocha t^ora el q^o queda

Y Pidocey. se t^ora t^ora y p^o la otra se copia
cedula x c^o

Y Arroya. se t^ora t^ora y p^o cedula x c^o
p^o si se p^o adm^o t^ora y caso q^o en se
determine sea al Es^o t^ora

Y. Alizanda. T^o.
Melendez. sup^onda t^ora t^ora t^ora p^oca
p^o a cedula p^o la t^ora de ambas

Y. Secadey. Anguías

Y. Araya. T^o

Y. Anguaxa. Anguaxa

Y. Garcia. T^o.

Y. Cam. T^o.

Y. sup^onda que la t^ora t^ora t^ora p^oca
los p^ocha t^ora y la copia
en t^ora de ambas se copia cedula p^o la
p^ocha t^ora con la n^o p^oca.

despues de lo qual se pusieron encaja los nombres
de los dos p^ocha t^ora y rep^ocha t^ora de ambas
la endonde estaba el nombre de cada uno como
haber en ella diez t^ora en la de Laguna
trece p^o lo q^o el t^ora fue.



t

6

Acuerdo y se aprobaron los ejercicios de los
dos Interdientos, y se nombra por
Colegial Ferrionista del Colegio de San
Luis a D^{no} Thomas Laguna y Calderon
y se copia cedula de clausura por el Mico
colej de esta villa para que se ha de
admitir, del otro Examinado

D^{no} Felipe Cantor, Dominguez

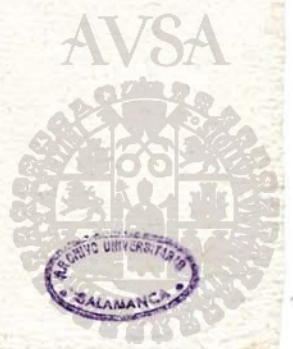
D^{no} Juan de los Rios

D^{no} Juan de los Rios

D^{no} Juan de los Rios

Cedula de clausura de los Interdientos
de este Colegio de San Luis de la villa de
Salamanca para el año de 1710

D^{no} Juan de los Rios



Fuendo de Apurabaran los conuencidos
de trescientos y veinte y tres personas
colocados en el Colegio de San
Mateo de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito
de los conuencidos de la ciudad de Quito

Weston

21
Causado de Carreño de 27 de 8.
Dada por Don Clemente de los Reyes
Diente a mi Dely Rey Jernon's
rey del Colegio de Millonares

Y
Mno Señor

6

Señor
D. Thomás de Laguna, y Calderon natural de la
Ciudad de Badajoz, ante V.S. con el mayor profundo
respeto dice: que deseando el aprovecham.^{to} en sus
estudios, i tener el recogimiento necesario para con-
seguir fin tan honesto, y plausible,

Suplica a V.S. se diere con ferria
una de las Becas pensionistas del Colegio Triun-
fante, puesto parece, q.^e colocado en el bajo la Sabia
y acertada direccion de V.S. vera logrados los an-
dientes deseos, q.^e le estimulan a solicitar esta
gracia, por lo q.^e vivira siempre a V.S. el mayor
reconocido.

Dios mdo Señor conserve a V.S. mu-
chos años en su mayor grandera:

Salamanca, y Oct. 23 de 1763.

Señor
D. Thomás de Laguna, y Calderon



Lmo. Venor

Venor

D.^o Alfonso Caluacho de edad de trece años hijo legitimo de D.^o Joseph Caluacho, difunto, Criado q. fue de V. M. q. Dios qu. y de D.^o Maria su madre puesto ante V. M. con el mayor respeto lo sup. redigne, tenexle pres. para la producion de una beca de las Becas de Convulsas, q. la bondad de V. M. rehadionado en sus ensu Colegio de Extingue para la mayor conocida utilidad, y beneficio de la juventud, acordando estar pronto a satisfacer al modo q. mereca vuto todos los acuerdos de V. M.

favor q. espero merecer de V. M. con toda gratitud que Dios m. a. en su mayor grandeza.

Lmo. Venor

M. C. P. de V. M. suomas rendido Venor.

Alfonso Caluacho

V. M. Rector, y Clauro de la Univ. de Salam.^{ca}



Como then. mayor de la ig^l Parroq. de Sta Cruz de esta Villa de Madrid, Certifico, q. en el libro veinte y ocho, de Baptismos de Sta ig^l al folio trescientos cinquenta y nueve, esta la Partida del renon sig^{te}

Partida

En la ig^l Parroq. de Sta Cruz de esta Villa de Madrid, en veinte y seis de Enero de mil setecientos sesenta y nueve: Yo Dⁿ. Gabriel de Arivas, then Cura de Sta ig^l baptice solemnem^{te} un niño, q. nacio en veinte y quatro de Dho mes, y año; fusile p. me Madres, Joseph, Mania, Joquin, Francisco de Paula, hijo leg^{imo} de Dⁿ. Joseph Calvacho, nat. de la Villa de Baguerin de Campos, Obis^{po} de Palencia, y de D^a. Mania Pardo de la Casta, nat. de esta Corte; viven Bajada de Sⁿ. Felipe el R^o. Casas del Hospital de Toledo; fue su Padrino Dⁿ. Jph Masmeza, m^o Parroq^o; advertile el pasesmeso espiritual, y la obligⁿ de enseñarle la Doctrina Christiana, y lo firmo Dⁿ. Gabriel de Arivas

Concuerda con su original a q. me remito: Sta Cruz de Madrid, y Octubre veinte y dos de mil setecientos ochenta y tres.

~~San Rodolfo Anseco~~



Recuerdo y de los del Colegio de San Bartolome
Josef Chirino Carasco, cas del Rey moro
No. 2

Testim. 3

AVSA



1814

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

de Madrid. Doy fe que D. Fran. Rodriguez Can-
seco por q se halla dada la Daxada de ^{mo} D. sup. que
antecede es tal Ferrnente Cura e la D^a y Pirroquial
de ^{sta} Cruz de esta Corte y la firma q se halla asu
pie es suya propia de supuno y letrado, fiel legal y de
toda confianza y a todas las Certificaciones que se
hoin echo y dan por el suyo o ha se les ha prestado, y
presta entera fe y credito asi judicial como ex-
trajudicialmente; D^a q en el Conde donde combengoa
a instancia de el d^o Stephano Jph Touchin
de Paula doy el presente que signo y firmo
en esta o ha v. a celebrad a Venie y dos de octubre
de mil Setec. ochenta y tres

[Decorative flourish]
Antonio
Canaco

AVSA

